



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 53 /2019.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la III Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 25 de febrero de 2019, se acuerda por mayoría de los Consejeros regularizar el cometido de los Consejeros Claudio Acuña Le Blanc y Gary Tapia Castro, mandatándolos para los días 9 y 10 de enero del año en curso, en que participaron en una reunión de Trabajo, previamente coordinada y agendada, en el Servicio Nacional del Adulto mayor, ubicado en calle Catedral N° 1575, 2° piso, en la comuna de Santiago. Se adjunta Minuta de Trabajo y confirmación de la misma por parte de Gladys González Álvarez, Encargada de la Unidad de Servicios Sociales de la División de Gestión y Coordinación Territorial de esa Repartición. La mencionada reunión de trabajo se realizó día 10 de enero del año en curso. Lo anterior en concordancia con el Dictamen N° 1335 de fecha 13 de enero de 2017 de la Contraloría General de la República.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SEGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 25 de febrero de 2019

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

